

Séptima.- Lista de aprobados y propuesta nombramiento.

Finalizada la valoración del concurso, el Tribunal formará relación comprensiva de los aspirantes por orden de puntuación final obtenida y la hará pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De acuerdo con estas listas, se elevará al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento, el Acta con la propuesta de nombramiento del aspirante que hubiera obtenido la máxima puntuación.

En el plazo de 5 días naturales, a contar de la publicación de citada relación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el aspirante propuesto por el Tribunal presentará en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria que se detallan:

a) Copia autenticada o fotocopia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria.

b) Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida el desempeño de las tareas propias de la plaza.

Si no fuese presentado por los aspirantes dentro del plazo fijado la documentación exigida, y salvo casos de fuerza mayor, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Asimismo, si el candidato al que correspondiese el nombramiento no fuera nombrado, bien por desistimiento o por no reunir los requisitos exigidos, podrá nombrarse el siguiente candidato, por orden de puntuación, que hubiere superado el proceso de selección.

Octava.- Contratación.

Presentada la documentación por el interesado y siendo ésta conforme, el señor alcalde-presidente del Ayuntamiento efectuará el nombramiento oportuno a favor del aspirante para su contratación.

Novena.- Facultades del Tribunal.

El Tribunal quedará autorizado para la interpretación de las normas del proceso selectivo, para resolver cuantas dudas se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas en todo lo no previsto en estas Bases.

Décima.- Impugnación y revocación de la convocatoria.

La presente convocatoria y los actos administrativos que se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Undécima.- Publicación.

Las presentes Bases, junto con la convocatoria, se publicarán íntegramente en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Reinosa.

Reinosa, 22 de octubre de 2004.-El alcalde-presidente, José Miguel Barrio Fernández.

04/12871

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Administrativo de Administración General (Departamento de Tesorería Municipal).*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1695/2004, de fecha 12 de julio de 2004, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria para la provisión en propiedad mediante el procedimiento de oposición libre de una plaza de Administrativo de Administración General (Departamento de

Tesorería Municipal), vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y que se especifica a continuación:

#### ADMITIDOS

AHEDO CAGIGAS, Elsa.  
 ALLENDE RUEDA, María del Puerto.  
 ALONSO GONZÁLEZ, María José.  
 ALONSO MIRANDA, Mónica.  
 ALONSO VALDÉS, Eva María.  
 ALVAREZ FERNÁNDEZ, Margarita.  
 ANTOLÍN IBÁÑEZ, María Angela de.  
 ARRIZABALAGA OTAZUA, Unai.  
 ARROYO LÓPEZ, José Antonio.  
 BAÑOS FERNÁNDEZ, Nuria.  
 BECERRIL SAIZ, Gloria María.  
 BENITO ANDREA, Paula.  
 BENITO FERNÁNDEZ, Natividad.  
 BOO GÓMEZ, Araceli.  
 CALLEJA VÉLEZ, María del Mar.  
 CAMPO ISLA, Silvia.  
 CARRAL MIERA, Cristina.  
 CARRAL PEÑA, Eva María.  
 CARRY GONZÁLEZ, Francisco José.  
 CASTRO RUBIO, Alejandro.  
 CEBALLOS REVUELTA, Luis.  
 CORDERA SANTOS, María Rosa.  
 CORTAVITARTE MERINO, Isidro Antonio.  
 COTERÓN VALERO, Jesús.  
 CRESPO FONFRÍA, María Inmaculada.  
 DIESTRO ESTRADA, Margarita.  
 DOVAL VEGA, Santos.  
 ENRIQUE GUTIÉRREZ, Beatriz.  
 ESCALERA RUILOBA, José Jaime de la.  
 ESTÉBANEZ PRIETO, Adriana.  
 FIGAREDO DÍAZ, Juan Carlos.  
 FERNÁNDEZ CRESPO, Amalia.  
 FERNÁNDEZ ITURRIOZ, Amaya.  
 FERNÁNDEZ VALLEJO, Isabel.  
 GARCÍA LAIZ, Natalia.  
 GARCÍA GONZÁLEZ, Rebeca.  
 GARCÍA GUTIÉRREZ, Lorena.  
 GARCÍA MARTÍNEZ, Ana Isabel.  
 GARCÍA QUEVEDO, Rosa María.  
 GARCÍA RODRIGUEZ, María Isabel.  
 GARCÍA RUIZ, Patricia.  
 GENTO GARCÍA, María Pilar.  
 GÓMEZ ALONSO, María José.  
 GÓMEZ SUÁREZ, María.  
 GONZÁLEZ DÍEZ, Patricia.  
 GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Laura.  
 GONZÁLEZ LACALLE, Gemma.  
 GOROSTIAGA GUTIÉRREZ, Joana.  
 GOROSTIAGA GUTIÉRREZ, Lorena.  
 GUINEA ESCRIBANO, Nuria.  
 GUITIÁN MARTÍNEZ, Balbina.  
 GUTIÉRREZ RABAGO, Ana María.  
 JAÑEZ GONZÁLEZ, Aránzazu.  
 LLANA GONZÁLEZ, Minerva.  
 LÓPEZ ARABIA, Inés María.  
 LÓPEZ CAMUS, Azucena.  
 LÓPEZ MARTÍNEZ, Gerardo.  
 LOZANO MEANA, Cristina.  
 LUENA RETUERTO, Mónica.  
 MAESTRE ALONSO, Pablo.  
 MAZÓN RUIZ, Demelsa.  
 MÉNDEZ FERNÁNDEZ, María Luisa.  
 MENG DE ARGANA, Raquel.  
 MOYANO SANTOS, Araceli.  
 NATES FERNÁNDEZ, María Dolores.  
 NORIEGA SÁNCHEZ, Claudio.  
 ORTIZ DE LA IGLESIA, Alberto.  
 ORTIZ DE LA IGLESIA, Raquel.  
 ORTIZ FERNÁNDEZ, Natalia.  
 OTERO CASTILLO, María Trinidad.  
 PARDO CASTANEDA, Luis Mariuel.  
 PIELAGO BARROSO, María Teresa.  
 POSTIGO RUIZ, Alfonso.  
 PRIETO DÍEZ, Milagros.  
 PUENTE SAN MARTÍN, Eusebia.  
 QUIRCE GONZÁLEZ, Mónica.  
 QUEVEDO TORRE, Amalia.  
 RODILLA BENITO, Laura.  
 RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Laura.  
 RODRÍGUEZ VELASCO, María Teresa.  
 RODRÍGUEZ ZALONA, María.  
 ROMÁN RUIZ, Noelia.  
 RUILOBA CALZADA, Rosa.  
 RUIZ HIDALGO, María del Mar.  
 SAINZ ANGULO, Estibaliz.  
 SALAN CLARES, Esther.  
 SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Paula.  
 SÁNCHEZ HOYOS, Jorge.  
 SANTOS RODRIGUEZ, Diego.  
 SOBERÓN BUSTAMANTE, Emma.

TARRERO MARTÍNEZ, Laura.  
VALDÉS YBERN, Esperanza.  
VELARDE MAZÓN, Rosario.  
ZORRILLA MARTÍNEZ, Diego.

#### EXCLUIDOS

HERBÓN BARQUÍN, Eva María: al no manifestar que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos (Base Cuarta de la Convocatoria).

MONTES PUENTE, María Ángela: al no formular instancia expresa para participar en la Convocatoria.

Se concede según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, un plazo de diez días para la subsanación de posibles errores o presentación de reclamaciones, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal Calificador, así como fecha de realización de los ejercicios, será hecha pública en el BOC y tablón de edictos de la Corporación.

Torrelavega, 3 de noviembre de 2004.-La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

04/13274

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

*Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 199, de 14 de octubre de 2004, de concurso, procedimiento abierto, para suministro de mobiliario para el Hogar del Jubilado.*

Advertido error en el expediente de contratación número 41/2004, publicado en el BOC número 199, de fecha 14 de octubre de 2004, corregido posteriormente conforme a lo expresado en anuncio publicado en el BOC número 209, de fecha 28 de octubre de 2004, por el que se licita por el Ayuntamiento de Castro Urdiales el suministro de mobiliario para el Hogar del Jubilado, por medio del presente anuncio se comunica la nueva corrección del mismo, por la que se modifica la cláusula sexta del Pliego de Prescripciones Técnicas que detalla el mobiliario cuyo suministro resulta objeto del contrato.

Dada la importancia de la corrección realizada, se da inicio a un nuevo período de presentación de proposiciones, por plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, haciendo constar que los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Castro Urdiales, plaza del Ayuntamiento, número 1, 39700 Castro Urdiales y en la página web con dirección [www.castrourdiales.net](http://www.castrourdiales.net).

Castro Urdiales, 4 de noviembre de 2004.-El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

04/13376

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Resolución de adjudicación del contrato para instalación de gas natural y calefacción en el Colegio Nacional Miguel Primo de Rivera.*

Por Resolución de Alcaldía 591/2004 de fecha 24 de septiembre de 2004, se acordó la adjudicación del contrato siguiente:

- 1.-Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 000131/2004.
- 2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Instalación de gas natural y calefacción en el Colegio Nacional Miguel Primo de Rivera de Laredo.

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC número 161 de fecha 19 de agosto de 2004.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación: 62.814,86 euros.

5.-Adjudicación:

- a) Fecha: 24 de septiembre de 2004.
- b) Contratista: Martín Gil, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 59.045,97 euros.

6.-Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Laredo, 28 de octubre de 2004.-El alcalde-presidente, Santos Fernández Revollo.

04/13131

### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

*Resolución por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas al concurso de asistencia técnica para la redacción del proyecto de obras (básico y de ejecución) de la Ciudad Polideportiva.*

Por medio de la presente se hace público que por la Alcaldía con fecha 8 de noviembre de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución:

«Habiéndose publicado en el BOC de 18 de octubre de 2004 anuncio de convocatoria de concurso para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de obras (Básico y de Ejecución) de la Ciudad Polideportiva de Santoña, y habiéndose recibido una solicitud del Colegio de Arquitectos de Cantabria en la que se pide una ampliación del citado plazo para presentar ofertas, y aún considerando que la ampliación solicitada dilataría excesivamente el procedimiento, pero considerando también que la ampliación del plazo inicial fomentaría la concurrencia y competitividad en el expediente de contratación, por esta Alcaldía se resuelve:

1º.- Ampliar el plazo para presentar ofertas en el mencionado concurso de forma que el último día para presentar las mismas será el 30 de noviembre inclusive.

2º.- Los que presentarán oferta en sobre cerrado de acuerdo con el plazo inicial podrán retirar la citada oferta para completarla en el sentido que estimen oportuno y poder presentar la definitiva hasta el citado 30 de noviembre inclusive.

3º.- La presente Resolución modifica el Pliego de Cláusulas respecto al plazo para presentar ofertas, en el sentido indicado.»

Santoña, 8 de noviembre de 2004.-La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

04/13373

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### Administración 39/01

*Notificación de resolución de expediente de aplazamiento extraordinario de pago.*

En expediente de aplazamiento número Inventario 60/39/04/29298 seguido por la Tesorería General de la Seguridad Social se ha dictado resolución favorable por la que se concede al sujeto responsable Kay Ndiaye Epouse el aplazamiento para el pago de su deuda contraída con